



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **OBJETO:**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una empresa que se encargue de realizar el rediseño de la página WEB de la entidad en modalidad de hosting, el diseño de su Intranet y servicios conexos.

2015

## ÍNDICE TÉRMINOS DE REFERENCIA

### OBJETO

#### CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
- 1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE
- 1.4. DEFINICIONES
- 1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN
- 1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO
- 1.7. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA
- 1.8. OBLIGATORIEDAD DE LA AFILIACIÓN DE TODO EL PERSONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADO
- 1.9. RIESGOS LABORALES
- 1.10. DOCUMENTOS Y PRELACION
- 1.11. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL
- 1.12. ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO
- 1.13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 1.14. DURACIÓN
- 1.15. PRESUPUESTO

#### CAPÍTULO II. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO
- 2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN
- 2.3 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN, EL CIERRE DEL PROCESO
  - 2.3.1 Quiénes pueden participar
  - 2.3.2 Interpretación y aceptación de la invitación
  - 2.3.3 Plazo de la Invitación
  - 2.3.4 Prórroga
  - 2.3.5 Correspondencia
  - 2.3.6 Idioma de la propuesta
  - 2.3.7 Reserva en documentos
  - 2.3.8 Costos y elaboración de la propuesta
  - 2.3.9 Impuestos y deducciones
  - 2.3.10 Correcciones, aclaraciones, modificaciones y retiro de la propuesta
  - 2.3.11 Cierre de la Invitación
- 2.4 ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS
  - 2.4.1 Entrega y Presentación de la propuesta
  - 2.4.2 Apertura de propuestas
  - 2.4.3 Propuestas parciales
  - 2.4.4 Propuestas condicionadas o plurales

141



### **CAPITULO III. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

- 3.1.1 Índice o Tabla de contenido de la propuesta
- 3.1.2 Carta de presentación de la propuesta (Anexo I)
- 3.1.3 Certificación del pago de parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social
- 3.1.4 Certificado de Matrícula Mercantil - Existencia y Representación Legal
- 3.1.5 Copia del Registro Único Tributario (RUT)
- 3.1.6 Certificación de no estar incurso en causal de disolución o liquidación
- 3.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta
- 3.1.8 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- 3.1.9 Fotocopia legible de la cédula de la persona natural que suscribirá el contrato. (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)
- 3.1.10 Formato FTJA11 de inscripción de proveedores ante FIDUCOLDEX (Anexo II)

#### **3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO**

#### **3.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

#### **3.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

### **CAPÍTULO IV. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACION DE PROPUESTAS**

#### **4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

- 4.1.1 Verificación de los requisitos jurídicos establecidos como habilitantes
- 4.1.2 Verificación de los requisitos financieros establecidos como habilitantes
- 4.1.3 Verificación de requisitos técnicos establecidos como habilitantes
- 4.1.4 Solicitud de aclaración o complementación
- 4.1.5 Causales de rechazo
- 4.1.6 Declaratoria de desierta
- 4.1.7 Proponente único
- 4.1.8 Eximentes de Responsabilidad

#### **4.2 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

- 4.2.1 Experiencia Adicional Proponente
- 4.2.2 Personal Propuesto
- 4.2.3 Certificado Construcción Sostenible
- 4.2.4 Propuesta Económica
- 4.3 Desempate
- 4.4 Adjudicación del Contrato
- 4.5 Suscripción del contrato
- 4.6 Incumplimiento en el Perfeccionamiento y/o Suscripción del Contrato

### **CAPITULO V. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

- 5.1 OBJETO DEL CONTRATO
- 5.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO
- 5.3 VALOR Y FORMA DE PAGO
- 5.4 DURACIÓN
- 5.5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
- 5.6 OBLIGACIONES GENERAL DEL CONTRATISTA
- 5.7 PÓLIZAS
- 5.8 MULTAS



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

5.9 CLÁUSULA PENAL

5.10 CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESERVA

## **CAPITULO VI. FORMATOS Y ANEXOS**

*U*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

## **CAPITULO I CONDICIONES GENERALES**

### **1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** con NIT 800.178.148-8, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública No. 1.497 de octubre 31 de 1992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución No. 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

### **1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Antes de presentar la propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), y deberá emitir declaración expresa en el sentido de no conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses entre el proponente, sus representantes legales sus parientes en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con **FIDUCOLDEX**, lo cual se entenderá surtido bajo la gravedad del juramento con la firma del Representante Legal en la Carta de Presentación de la Propuesta.

### **1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujeta a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual Administrativo de Compra de Bienes y Contratación de Servicios y el Código del Buen Gobierno Corporativo referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

### **1.4. DEFINICIONES**

Donde quiera que, en los documentos de la presente Invitación y del contrato que se suscriba con ocasión de la misma, se encuentren los siguientes términos, tendrán el significado que se asigna a continuación:

#### **1.4.1. Aceptación de la propuesta**

Es la decisión en virtud de la cual se determina la propuesta que se selecciona y la autorización del respectivo contrato; en consecuencia, el proponente seleccionado con el derecho y la obligación a suscribir el contrato correspondiente.

*Vh*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

#### **1.4.2. Cómputo de términos**

Para efectos de la presente Invitación, se aclara que los términos expresados en días y horas se computarán desde la hora en que inicia el término y vencerán el último segundo de la hora inmediatamente anterior a la fecha y hora fijada para la respectiva actuación.

Cuando la prórroga de los términos conlleve fracciones de día, se tendrá en cuenta que éstas se contarán a partir del segundo siguiente al vencimiento del respectivo término y que cada día calendario conlleva 9 horas hábiles, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

#### **1.4.3. Contratista**

Será la persona con quien **FIDUCOLDEX**, celebre el contrato autorizado para ejecutar las actividades o prestar el servicio que se requiere para la consecución de la finalidad de la presente Invitación. El contratista deberá acoger en su integridad las decisiones que adopte **FIDUCOLDEX**. Ni el contratista ni las personas contratadas por él, adquirirán vínculo laboral alguno con **FIDUCOLDEX**.

#### **1.4.4. Contrato**

Es el instrumento legal autorizado, suscrito y aceptado por **FIDUCOLDEX** y el Contratista, para ejecutar el objeto y obligaciones allí contenidas, el cual será ley para las partes.

#### **1.4.5. Día corriente o día calendario**

Es cualquier día del calendario, entendido como el espacio de tiempo de 24 horas, sin tener en cuenta si se trata de un día hábil o inhábil.

#### **1.4.6. Día hábil**

Es cualquier día comprendido entre el lunes y el viernes de cada semana entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., excluyendo de éstos los días festivos determinados por ley en la República de Colombia. En el evento en que la fecha en que finalice un plazo establecido en esta Invitación resulte ser un sábado o domingo u otro día inhábil, el último día de tal período o la fecha correspondiente, se trasladará al día hábil siguiente.

#### **1.4.7. Discrepancia**

Diferencia entre la información, manifestación o documentos presentados en la propuesta y los requerimientos contenidos en la presente Invitación, verificados por el respectivo evaluador.

#### **1.4.8. Documento Idóneo**

El documento expedido por instituciones autorizadas de conformidad con la legislación Colombiana para impartir educación formal o el equivalente en otros Países.

#### **1.4.9. FIDUCOLDEX.**

Es la entidad contratante.

#### **1.4.10. Invitación**

Es la convocatoria a personas determinadas o no, a participar con una propuesta con miras a aceptar aquella que resulte más favorable, e inclusive si ninguna resulta serlo, no aceptar la(s) propuesta(s) presentada(s); en todo caso quien formula esta Invitación puede aceptar o no la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión de la misma, y en el evento de no ser aceptada(s), no habrá lugar a reclamo o indemnización alguna para

*16*



quienes presenten propuestas. **FIDUCOLDEX** no estará obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer. La presente Invitación es ley para las partes.

Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar ofertas a **FIDUCOLDEX** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por **FIDUCOLDEX**.

#### **1.4.11. Proponente**

Es la persona jurídica que presenta dentro de la oportunidad señalada para el efecto, una propuesta u oferta.

#### **1.4.12. Propuesta**

Es el ofrecimiento u oferta formulada por el Proponente en respuesta a la Invitación.

#### **1.4.13. Términos de Referencia**

Son los documentos que contienen y conforman las disposiciones de obligatorio cumplimiento para los proponentes, para el contratista y para **FIDUCOLDEX**. Vencida la oportunidad para la modificación o la aclaración de dichos documentos, los mismos serán aplicables tal y como fueron expedidos.

### **1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una empresa que se encargue de realizar el rediseño de la página WEB de la entidad en modalidad de hosting y el diseño de su Intranet.

### **1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO**

Para el desarrollo del objeto del contrato que se suscriba, el proponente adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

#### **1.6.1. Rediseño página WEB de la Fiduciaria**

- 1.6.1.1. Response Design (visualización en cualquier dispositivo).
- 1.6.1.2. Cumplimiento con las circulares 052 y 042 de la Superintendencia Financiera.
- 1.6.1.3. Desarrollo en código seguro.
- 1.6.1.4. Cumplimiento con la agenda de conectividad – Gobierno en línea.
- 1.6.1.5. Línea Ética.
- 1.6.1.6. Buzón electrónico
- 1.6.1.7. Desarrollo en lenguaje de última generación (soporte a medios).
- 1.6.1.8. Versión en español e inglés

#### **1.6.2. Diseño de la Intranet de la Fiduciaria**

- 1.6.2.1. Response Design (visualización en cualquier dispositivo).
- 1.6.2.2. Cumplimiento con las circulares 052 y 042 de la Superintendencia Financiera.
- 1.6.2.3. Desarrollo en código seguro.
- 1.6.2.4. Línea Ética.
- 1.6.2.5. Módulo de encuestas
- 1.6.2.6. Foros

*Vr*

- 1.6.2.7. Zona segura con autenticación
- 1.6.2.8. Escuela Virtual
- 1.6.2.9. Desarrollo en lenguaje de última generación (soporte a medios).

#### **1.6.3. Servicios**

- 1.6.3.1 Mantenimiento y soporte anual (50 horas de desarrollo)
- 1.6.3.2 Community Manager
- 1.6.3.2 Diseño trimestral de revista digital
- 1.6.3.3 Diseño mensual material POP (4 piezas acumulables)
- 1.6.3.4 Brochure digital trimestral.
- 1.6.3.5 Posicionamiento de marca

#### **1.7. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA**

El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de Proponentes. **FIDUCOLDEX**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

#### **1.8. DOCUMENTOS Y PRELACIÓN**

Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos si los hubiere y todas las adendas que **FIDUCOLDEX** expida con posterioridad a la fecha de publicación del presente documento.

En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Si existe contradicción entre un Anexo y los Términos de Referencia, prevalecerá lo establecido en los Términos.
- b. Siempre prevalecerá la última Adenda publicada sobre cualquier otro documento.

#### **1.9. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL**

**FIDUCOLDEX** no será responsable por ningún daño causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

#### **1.10. ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO**

La estructura del proceso de selección se encuentra descrita en la presente invitación a proponer, sin embargo, el texto de estos términos y de todas sus Adendas está disponible en la página Web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), acceso a Contratos.

#### **1.11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información que conozcan en virtud del presente proceso, se destinará única y exclusivamente para la presentación de la propuesta. Se considera información confidencial:

- (i) Toda la información relacionada con la prestación de los servicios y el desarrollo de los fines de **FIDUCOLDEX**.

*lcl*





**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

- (ii) Las características y especificaciones de los productos, servicios y programas de **FIDUCOLDEX**, que no sean de público conocimiento.
- (iii) Todos los secretos empresariales que posea **FIDUCOLDEX** de conformidad con la legislación vigente.
- (iv) Todos los conocimientos y experiencias de orden técnico, comercial y de economía de empresa que le permiten a **FIDUCOLDEX**, realizar sus actividades productivas, desarrollar su objeto y actividades de organización y administración, usualmente conocidas como *know how*.
- (v) Toda la información sobre desarrollo de productos, políticas y prácticas comerciales.
- (vi) Toda la información sobre los clientes y potenciales clientes de **FIDUCOLDEX**, incluyendo pero sin limitarse, a los datos personales de los mismos.
- (vii). Toda la información financiera de **FIDUCOLDEX** y los fideicomisos que administra o llegare a administrar.
- (viii). Toda la documentación y demás información sobre el *hardware* y el *software* que utiliza **FIDUCOLDEX** y los fideicomisos que administra o llegare a administrar.

Las restricciones respecto de la confidencialidad de la información no se aplicarán a la información que se describe a continuación:

- (i). Aquella que sea desarrollada independientemente por los proponentes o que sea recibida legalmente de otra fuente, libre de cualquier restricción.
- (ii). Aquella que esté disponible generalmente al público o sea de público conocimiento.

Quien incumpla sus obligaciones de reserva y las de garantizar la reserva de sus potenciales subcontratistas o empleados, pagará a **FIDUCOLDEX** una suma equivalente al 5% del valor estimado para el contrato a suscribir. La anterior suma se deberá como multa. Su pago no indemniza los perjuicios sufridos por **FIDUCOLDEX** ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños sufridos.

#### **1.12. DURACIÓN**

La propuesta para la prestación del servicio debe presentarse para ser ejecutada en el término de un (1) año y cinco (5) meses contados a partir de la aprobación de la póliza, así: **i)** Hasta cinco (5) meses para el proyecto de rediseño de la página WEB de la entidad; **ii)** Hasta tres (3) meses para el diseño de la Intranet. Estas actividades se deben realizar de forma concomitante y no una después de la otra; **iii)** una vez terminadas las actividades de los numerales **i)** y **ii)** inicia el término de un (1) año para el mantenimiento y soporte de lo cual se dejará constancia de su inicio mediante acta.

No obstante lo anterior, este plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes o terminado de manera anticipada por **FIDUCOLDEX**.

#### **1.15 PRESUPUESTO**

El presupuesto con el que cuenta **FIDUCOLDEX** para la ejecución del contrato que resulte con ocasión de esta Invitación, es hasta la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$92.800.000)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

*Vh*



**FIDUCOLDEX**

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

## CAPITULO II

### CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| DESCRIPCIÓN                                     | FECHA                              | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Términos de referencia              | Enero 30 de 2015                   | Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>                                                                                                                                                                                                                      |
| Solicitud de aclaraciones y/o observaciones     | Febrero 2 al 4 de 2015             | Correo electrónico<br><a href="mailto:victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co">victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co</a><br><a href="mailto:sandra.tafur@fiducoldex.com.co">sandra.tafur@fiducoldex.com.co</a><br><a href="mailto:Jorge.annear@fiducoldex.com.co">Jorge.annear@fiducoldex.com.co</a> |
| Respuestas a preguntas y/o aclaraciones         | Febrero 9 de 2015                  | Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>                                                                                                                                                                                                                      |
| Cierre de la Invitación y entrega de propuestas | Febrero 17 de 2015 a las 3:00 p.m. | Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Evaluación propuestas                           | Febrero 17 al 20 de 2015           | Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Publicación de la adjudicación                  | Febrero 24 de 2015                 | Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>                                                                                                                                                                                                                      |

#### 2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** numeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co).

#### 2.3 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y EL CIERRE DEL PROCESO

**2.3.1. Quiénes pueden participar:** En la presente invitación pueden participar las personas jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

**2.3.2. Interpretación y Aceptación de la Invitación:** El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, Adendas y documentos aclaratorios que hagan parte de esta Invitación, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Todos los documentos de la invitación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta invitación, serán de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto Fiducoldex no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, interpretaciones equivocadas u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

*19*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente invitación, no se considerará como fundamento válido de futuras reclamaciones.

El proponente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a **FIDUCOLDEX** en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

**2.3.3. Plazo de la Invitación:** El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

Dentro del plazo de la Invitación, se podrán efectuar modificaciones a los términos de la misma.

**2.3.4. Prórroga:** Cuando lo estime conveniente **FIDUCOLDEX**, el plazo de entrega de las propuestas de la presente Invitación podrá prorrogarse antes de su vencimiento. En este caso dicha prórroga se comunicará a través de la página web de **FIDUCOLDEX**, informándose la modificación del calendario de la invitación mediante Adenda.

En el evento en que los términos se cumplan en un día no hábil, se trasladará al día hábil siguiente.

**2.3.5. Correspondencia:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Victoria Eugenia Gutierrez Malo: [victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co](mailto:victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co)

Sandra Tafur: [sandra.tafur@fiducoldex.com.co](mailto:sandra.tafur@fiducoldex.com.co)

Jorge Annear: [jorge.annear@fiducoldex.com.co](mailto:jorge.annear@fiducoldex.com.co)

Las solicitudes de aclaraciones que formule Fiducoldex a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Vh

Señores:  
**FIDUCOLDEX**  
Calle 28 # 13 A - 24 Piso 6° Torre B  
Bogotá D.C., Colombia  
INVITACIÓN No:  
OBJETO:  
PROPONENTE:

**2.3.6. Idioma de la Propuesta:** La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y **FIDUCOLDEX**, deberán estar escritos en idioma español.

**2.3.7. Reserva en Documentos:** En caso que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

**2.3.8. Costos y Elaboración de la Propuesta:** Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

**2.3.9. Impuestos y Deducciones:** Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente seleccionado pagará -en su calidad de contratista- todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato o sus modificatorios, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

**2.3.10. Correcciones, Aclaraciones, Modificaciones y Retiro de la Propuesta:** Los proponentes podrán adicionar, modificar o retirar sus propuestas, siempre y cuando ello se haga con anterioridad a la fecha y hora prevista para el cierre de esta Invitación. Las modificaciones y/o adiciones a las propuestas deberán ser presentadas por quien suscribe la Carta de Presentación de la misma, quien deberá tener el carácter de Representante Legal de la persona jurídica del proponente, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se haya acompañado a la propuesta.

**2.3.11. Cierre de la Invitación:** El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C. y es responsabilidad del proponente llegar con la suficiente antelación para la radicación de su propuesta en tiempo.

*Ver*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

## 2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

### 2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, y ser presentada en original y dos (2) copias, con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos.

La propuesta debe presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

La propuesta debe presentarse íntegramente foliada, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco, y legajada en el mismo orden en que se solicita, tanto en el original como en las copias y en sobres separados, cerrados y rotulados en los términos indicados anteriormente.

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL, PRIMERA COPIA, SEGUNDA COPIA**, respectivamente y además lo siguiente:

***“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una empresa que se encargue de realizar el rediseño de la página WEB de la entidad en modalidad de hosting y el diseño de su Intranet”.***

**PROPONENTE:** - \_\_\_\_\_ dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_.

Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del original.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo postal, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación.

En todo caso, **FIDUCOLDEX** no será responsable por el retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

La propuesta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la misma.

**Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las**

*Ver*

**propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.**

**Para los efectos de este proceso se advierte a los proponentes que la fecha y hora válida, es la que tenga el adhesivo (Sticker) de radicación de la correspondencia de FIDUCOLDEX.**

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria.

Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia y vencida la fecha de presentación, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio **FIDUCOLDEX**. La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo sin limitarse, a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

#### **2.4.2. Apertura de Propuestas**

De la apertura de las propuestas, se levantará un Acta suscrita por funcionarios en representación de **FIDUCOLDEX**, donde se consignarán los nombres de los proponentes, los retiros de propuestas si los hubiere, los aspectos que permitan identificar las propuestas, tales como valor de la propuesta económica, nombre del proponente, del representante legal, garantía de seriedad, entre otros.

#### **2.4.3. Propuestas Parciales**

No se aceptarán propuestas parciales para esta Invitación.

#### **2.4.4. Propuestas Condicionales o Plurales**

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

Sólo se tendrán en cuenta las variables técnicas indicadas en la presente invitación para la evaluación de las ofertas. Sin embargo, si se ofrecen otras ventajas técnicas del bien y/o servicio y se suscribe contrato con el proponente respectivo, éste quedará obligado a cumplir con TODO lo ofrecido. Estos ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia.

66



### **CAPITULO III DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

**FIDUCOLDEX** realizará el análisis jurídico, técnico y económico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de estos Términos de Referencia, cuáles propuestas resultan habilitadas.

#### **3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación.

##### **3.1.1. Índice o Tabla de contenido de la propuesta**

Deberá especificar los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en los términos de esta Invitación Abierta.

##### **3.1.2. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. I)**

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo N° I). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

##### **3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social**

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

**FIDUCOLDEX** verificará únicamente la acreditación a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

#### **3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal.**

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

El certificado de existencia y representación legal deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente

#### **3.1.5. Copia del Registro Único Tributario (RUT)**

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común.

#### **3.1.6. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación**

El Proponente persona jurídica deberá certificar a través del Representante Legal, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **FIDUCOLDEX** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

Cuando el proponente se encuentre en situación financiera especial, se solicitarán las aclaraciones pertinentes y se evaluará la conveniencia o inconveniencia de la contratación.

#### **3.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta**

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la presupuesta económica presentada, incluido el IVA y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha, cuando la vigencia anteriormente señalada no sea suficiente para cubrir el periodo de selección del contratista.

El beneficiario será **FIDUCOLDEX NIT 800.178.148-8**. El afianzado será el proponente.

192





**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

La póliza deberá tomarse a nombre de la persona jurídica o con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su Sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

En caso que la garantía de seriedad de la propuesta sea expedida sin el lleno de los requerimientos de estos Términos de Referencia, este hecho será subsanable y el proponente deberá remitir las correcciones del caso en el término que le fije **FIDUCOLDEX**, lo cual será solicitado por escrito.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas, podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

**FIDUCOLDEX** hará efectiva la totalidad de la garantía, quedando el valor asegurado a favor de **FIDUCOLDEX** a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que **FIDUCOLDEX NIT 800.178.148-8** podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

**3.1.8. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente y del representante legal de la persona jurídica que firme la carta de presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.**

**3.1.9. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal o apoderado, debidamente facultado o de la persona natural proponente.**

**3.1.10. Formato FTJA11 de inscripción de proveedores ante FIDUCOLDEX debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo II).**

**3.1.11. Compromiso anticorrupción (Anexo III), debidamente diligenciado.**

**3.1.12. Autorización consulta centrales de riesgo (Anexo IV), debidamente diligenciado.**

*VZ*

**NOTA:** FIDUCOLDEX se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus partícipes o empleados, en caso de considerarlo necesario.

**LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA FIDUCOLDEX, LO CUAL NO IMPLICA QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN TENER FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS O LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO FIJADO, PODRÁ GENERAR EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

### **3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO**

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

El proponente, deberá presentar los siguientes documentos:

#### **3.2.1. Estados Financieros básicos**

Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2012, comparativos con el año 2013, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

Si el proponente, es persona jurídica constituida antes de un año, deberá presentar sus estados financieros con corte al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

El Representante Legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta.

#### **3.2.2 Notas a los estados financieros**

Los estados financieros deberán estar acompañados de sus respectivas notas.

#### **3.2.3. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal**

Se debe presentar dictamen debidamente fechado (fecha de expedición) y firmado, sobre los estados financieros solicitados anteriormente. Este requisito aplica para aquellos proponentes que estén obligados a tener Revisor Fiscal.

#### **3.2.4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador**

Certificado de antecedentes disciplinarios del contador, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente



Invitación Abierta, sin sanciones de ninguna clase. Este requisito se requiere del contador que haya firmado los estados financieros.

**3.2.5. Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.**

Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación Abierta, sin sanciones de ninguna clase.

Se requiere del Revisor Fiscal que haya firmado los estados financieros y el dictamen a los estados financieros.

**3.2.6. Declaraciones de Renta**

Copia de las dos (2) últimas declaraciones de renta.

**3.2.7. Certificaciones Bancarias**

Se deberán presentar por lo menos una (1) certificación bancaria en la que conste el tiempo de vinculación.

**3.2.8. Criterios Financieros de Habilitación**

Se entenderá que queda habilitado el proponente que cumpla con el criterio mínimo de acuerdo con los siguientes indicadores

**3.2.8.1. Razón de liquidez:** La razón de liquidez se calcula con base en la siguiente fórmula:

**Razón de liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para la habilitación el proponente debe obtener un porcentaje igual o superior a uno (1).

**3.2.8.2. Nivel de Endeudamiento:** El nivel de endeudamiento se calcula con base en la siguiente fórmula:

**Nivel de Endeudamiento**= Pasivo total / Activo Total

Para la habilitación el proponente debe obtener un porcentaje inferior al cuarenta por ciento (40%).

**3.2.8.3. Patrimonio**

El patrimonio se calcula con base en la siguiente fórmula:

**Patrimonio** = Activo Total – Pasivo Total

Para la habilitación el proponente debe obtener un patrimonio superior a setenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (78 SMLMV).

**3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

*VL*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

**3.3.1. Experiencia:** El proponente deberá acreditar su experiencia, así:

i) **Experiencia Específica:** El proponente debe acreditar experiencia en la prestación de servicios cuyo objeto sea desarrollo y administración de portales WEB en modalidad de hosting, mediante la presentación de **mínimo tres (3)** y hasta un **máximo de cinco (5)** certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, suscritos a partir del **1º de enero del año 2012**, cuya cuantía incluida IVA **de cada uno de los contratos** debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del **PRESUPUESTO** asignado para la presente invitación. Respecto de los contratos en ejecución únicamente se tendrá en cuenta el monto ejecutado a la fecha de la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la persona o entidad contratante.

Objeto del contrato.

Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año).

Valor del contrato.

Valor ejecutado a la fecha (en caso de presentar contrato en ejecución).

Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tomada en cuenta.

**3.3.2. Propuesta Técnica:** El proponente deberá ofrecer todos los ítems relacionados en los siguientes cuadros teniendo en cuenta los criterios que en ellos se encuentran:

**3.3.2.1. Rediseño página WEB de la entidad (Versión en español y en Inglés)**

Uk



| ITEM | ACTIVIDAD                                              | SI/NO | ESPECIFICAR EL FOLIO EN EL QUE SE INDIQUE COMO SE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|------|--------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <b>Diagnostico y evaluación</b>                        |       |                                                                                 |
|      | Diagnostico                                            |       |                                                                                 |
|      | Evaluación                                             |       |                                                                                 |
|      | Revisión del mapa de navegación                        |       |                                                                                 |
|      | Entrega documento                                      |       |                                                                                 |
| 2    | <b>Talleres de sensibilización</b>                     |       |                                                                                 |
|      | Taller sensibilización por área                        |       |                                                                                 |
|      | Entrega documento                                      |       |                                                                                 |
| 3    | <b>Análisis de mercado y competencia</b>               |       |                                                                                 |
|      | Análisis de mercado                                    |       |                                                                                 |
|      | Estudio de competencia - comparación                   |       |                                                                                 |
|      | Definición de meta                                     |       |                                                                                 |
|      | Entrega documento                                      |       |                                                                                 |
| 4    | <b>Rediseño de página</b>                              |       |                                                                                 |
|      | Definición de concepto, mensaje y jerarquía gráfica    |       |                                                                                 |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |       |                                                                                 |
|      | Definición de estructura, módulos y mapa de navegación |       |                                                                                 |
|      | Diseño propuesta gráfica                               |       |                                                                                 |
|      | Definición de diseño y línea gráfica                   |       |                                                                                 |
|      | Construcción de páginas internas                       |       |                                                                                 |
|      | Revisión y ajuste de páginas internas                  |       |                                                                                 |
|      | Integración e implementación                           |       |                                                                                 |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |       |                                                                                 |
|      | Talleres de capacitación                               |       |                                                                                 |
|      | Diseño y creación de redes sociales                    |       |                                                                                 |
| 5    | <b>Administrador de contenidos</b>                     |       |                                                                                 |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |       |                                                                                 |
|      | Definición de estructura                               |       |                                                                                 |
|      | Construcción de módulos                                |       |                                                                                 |
|      | Ajustes de diseño                                      |       |                                                                                 |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |       |                                                                                 |

64



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

### 3.3.2.2. Diseño Intranet

| ITEM | ACTIVIDAD                                              | SI/NO | ESPECIFICAR EL FOLIO EN EL QUE SE INDIQUE COMO SE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD |
|------|--------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <b>Talleres de sensibilización</b>                     |       |                                                                                 |
|      | Taller sensibilización por área                        |       |                                                                                 |
|      | Entrega documento                                      |       |                                                                                 |
| 2    | <b>Diseño</b>                                          |       |                                                                                 |
|      | Definición de concepto, mensaje y jerarquía gráfica    |       |                                                                                 |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |       |                                                                                 |
|      | Definición de estructura, módulos y mapa de navegación |       |                                                                                 |
|      | Diseño propuesta gráfica                               |       |                                                                                 |
|      | Definición de diseño y línea gráfica                   |       |                                                                                 |
|      | Construcción de páginas internas                       |       |                                                                                 |
|      | Revisión y ajuste de páginas internas                  |       |                                                                                 |
|      | Integración e implementación                           |       |                                                                                 |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |       |                                                                                 |
|      | Talleres de capacitación                               |       |                                                                                 |
|      | Diseño plantilla boletín                               |       |                                                                                 |
| 3    | <b>Administrador de contenidos</b>                     |       |                                                                                 |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |       |                                                                                 |
|      | Definición de estructura                               |       |                                                                                 |
|      | Construcción de módulos                                |       |                                                                                 |
|      | Ajustes de diseño                                      |       |                                                                                 |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |       |                                                                                 |

**NOTA 1:** El proponente debe ofrecer todos los ítems y/o actividades de los cuadros descritos en los numerales “3.2.2.1. Rediseño página WEB de la entidad y 3.2.2.2. Diseño Intranet” y por ende diligenciarlos totalmente. En caso que no cumpla con alguna de las actividades o no la ofrezca se entenderá la propuesta como incompleta y por lo tanto la misma será evaluada como **NO HABILITADA**.

**NOTA 2:** En la casilla denominada “**ESPECIFICAR**”, el proponente debe detallar el procedimiento para cumplir con el requisito; si los espacios son insuficientes puede incluir las hojas adicionales que sean necesarias, indicando claramente a qué ítem hacen referencia y señalar el folio de la oferta en el que se encuentra.

**3.3.2.3.** El proponente debe presentar un **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**.

**3.3.2.4 CONTINUIDAD DE NEGOCIO.** El proponente debe presentar un documento suscrito por el Representante Legal en el que especifique el plan de continuidad de

*h*



negocio en el que incluya un centro alternativo para su operación en caso de contingencia. Lo anterior conforme a la circular 052 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando el impuesto de valor agregado IVA, en el evento en el que no se discrimine este impuesto, se entenderá que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos. El valor propuesto deberá mantener su vigencia por el término de duración del Contrato que se suscriba producto de la presente Invitación y a realizar todos los servicios necesarios y suministro de materiales y equipos requeridos para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación al objeto contratado.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Invitación y sus Adendas que consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición. Los valores deberán expresarse en pesos Colombianos.

Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental, Distrital o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios con la suscripción del contrato, serán por cuenta del proponente. **FIDUCOLDEX** no reconocerá ningún reajuste al valor de la propuesta.

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presenten divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

**Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. El proponente deberá asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera sea el resultado, estos serán reembolsados por FIDUCOLDEX.**

Los proponentes deben analizar los costos por cada actividad relacionada e incluir todos los impuestos y demás gastos directos e indirectos derivados de la presente invitación y todos los inherentes al cumplimiento satisfactorio de la misma:

Se adjunta el cuadro que debe presentarse como propuesta económica por los proponentes:

*in*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

### 3.4.1 Rediseño página WEB de la entidad

| ITEM | ACTIVIDAD                                              | CANTIDAD                   | VALOR UNITARIO<br>(ANTES DE IVA) | IVA | VALOR TOTAL<br>(IVA INCLUIDO)<br>ver NOTA* |
|------|--------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----|--------------------------------------------|
| 1    | <b>Diagnostico y evaluación</b>                        | 1                          |                                  |     |                                            |
|      | Diagnostico                                            |                            |                                  |     |                                            |
|      | Evaluacion                                             |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revision del mapa de navegación                        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Entrega documento                                      |                            |                                  |     |                                            |
| 2    | <b>Talleres de sensibilización</b>                     | 8                          |                                  |     |                                            |
|      | Taller sensibilización por area                        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Entrega documento                                      |                            |                                  |     |                                            |
| 3    | <b>Análisis de mercado y competencia</b>               | 5                          |                                  |     |                                            |
|      | Análisis de mercado                                    |                            |                                  |     |                                            |
|      | Estudio de competencia - comparación                   |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de meta                                     |                            |                                  |     |                                            |
|      | Entrega documento                                      |                            |                                  |     |                                            |
| 4    | <b>Rediseño de página</b>                              | 1                          |                                  |     |                                            |
|      | Definición de concepto, mensaje y jerarquía grafica    |                            |                                  |     |                                            |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |                            |                                  |     |                                            |
|      |                                                        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de estructura, modulos y mapa de navegación |                            |                                  |     |                                            |
|      | Diseño propuesta grafica                               |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de diseño y línea grafica                   |                            |                                  |     |                                            |
|      | Construcción de paginas internas                       |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión y ajuste de paginas internas                  |                            |                                  |     |                                            |
|      | Integración e implementación                           |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |                            |                                  |     |                                            |
|      | Talleres de capacitación                               |                            |                                  |     |                                            |
|      | <b>Diseño y creación de redes sociales</b>             | 5                          |                                  |     |                                            |
| 5    | <b>Administrador de contenidos</b>                     | 1                          |                                  |     |                                            |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de estructura                               |                            |                                  |     |                                            |
|      | Construcción de modulos                                |                            |                                  |     |                                            |
|      | Ajustes de diseño                                      |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |                            |                                  |     |                                            |
|      |                                                        | <b>TOTAL<br/>PROPUESTA</b> |                                  |     |                                            |

\* **NOTA** : EL VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) corresponde al resultado de multiplicar la columna CANTIDAD por el resultado del VALOR UNITARIO + IVA

*1/2*





| SERVICIOS                                              | VALOR<br>MENSUAL    | IVA | VALOR TOTAL |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-----|-------------|
| Mantenimiento y soporte anual (50 horas de desarrollo) |                     |     |             |
| Hosting                                                |                     |     |             |
| Community Manager                                      |                     |     |             |
| Diseño mensual material POP (4 piezas acumulables)     |                     |     |             |
| Posicionamiento de marca                               |                     |     |             |
| SERVICIOS                                              | VALOR<br>TRIMESTRAL | IVA | VALOR TOTAL |
| Diseño trimestral de revista digital                   |                     |     |             |
| Brochure digital trimestral                            |                     |     |             |

### 3.4.2 Diseño Intranet

| ITEM | ACTIVIDAD                                              | CANTIDAD                   | VALOR UNITARIO<br>(ANTES DE IVA) | IVA | VALOR TOTAL<br>(IVA INCLUIDO)<br>ver NOTA* |
|------|--------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----|--------------------------------------------|
| 1    | <b>Talleres de sensibilización</b>                     |                            |                                  |     |                                            |
|      | Taller sensibilización por área                        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Entrega documento                                      |                            |                                  |     |                                            |
| 2    | <b>Diseño</b>                                          |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de concepto, mensaje y jerarquía gráfica    |                            |                                  |     |                                            |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de estructura, módulos y mapa de navegación |                            |                                  |     |                                            |
|      | Diseño propuesta gráfica                               |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de diseño y línea gráfica                   |                            |                                  |     |                                            |
|      | Construcción de páginas internas                       |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión y ajuste de páginas internas                  |                            |                                  |     |                                            |
|      | Integración e implementación                           |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |                            |                                  |     |                                            |
| 3    | <b>Administrador de contenidos</b>                     |                            |                                  |     |                                            |
|      | Levantamiento de requerimientos y funcionalidad        |                            |                                  |     |                                            |
|      | Definición de estructura                               |                            |                                  |     |                                            |
|      | Construcción de módulos                                |                            |                                  |     |                                            |
|      | Ajustes de diseño                                      |                            |                                  |     |                                            |
|      | Revisión de funcionamiento y puesta en marcha          |                            |                                  |     |                                            |
|      |                                                        | <b>TOTAL<br/>PROPUESTA</b> |                                  |     |                                            |

\* NOTA: EL VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) corresponde al resultado de multiplicar la columna CANTIDAD por el resultado del VALOR UNITARIO + IVA

Estará a cargo del **PROPONENTE**, en razón de la naturaleza de esta Invitación, la adquisición, transporte, dirección, utilización, conservación y mantenimiento de los equipos que necesite para realizar las actividades, la contratación de proveedores, los costos financieros, gastos incidentales, piezas de repuesto, depreciación, otros gastos que correspondan a esos elementos y todos lo demás que se requiera para ejecutar satisfactoriamente el objeto de esta invitación, conforme a la naturaleza del contrato a suscribir.

*Vc*

El **PROPONENTE** declara además que para la fijación de los precios unitarios, tuvo en cuenta todos los riesgos inherentes al tipo de actividades contempladas en esta Invitación, las cuales se entienden evaluadas en su totalidad en la propuesta.

**EL PROPONENTE** deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por las leyes Colombianas y sus reglamentaciones y pagar todos los gastos legales y, en general, cualquier otro gasto que imponga la realización de las actividades a que se refieren los precios consignados en la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta Invitación.

Si en el análisis de precios unitarios se han omitido costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

Los precios ofertados por **EL PROPONENTE** en los cuadros de propuesta económica, deberán cubrir todos los costos de trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados y todos los demás gastos inherentes al desarrollo satisfactorio del objeto de la invitación, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del proponente, y por tanto no están sujetos a ningún tipo de reajuste por temas como cambio de año.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de cada proyecto a que se refiere esta invitación, serán por cuenta del **PROPONENTE**

Así mismo, **EL PROPONENTE** declara que su propuesta considera también la utilidad que pretende obtener y que con ella se cubre cualquier otro gasto que el adjudicatario deba hacer con motivo y para la realización de la labor a que se refiere esta Invitación.

La elaboración y presentación de la oferta debe hacerse en un todo de acuerdo con las instrucciones y anexos que se detallan en la Invitación, siguiendo las instrucciones impartidas. Si los espacios previstos en los formularios son insuficientes, **EL PROPONENTE** deberá incluir las hojas adicionales que sean necesarias, indicando claramente a cuál formulario y espacio complementan. Si la propuesta está incompleta o el proponente no acredita el cumplimiento de los requisitos, **FIDUCOLDEX** rechazará la propuesta si la información faltante es esencial para la evaluación de la misma.

#### **CAPITULO IV**

### **FACTORES Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS**

**FIDUCOLDEX** procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, que se hayan previsto como habilitantes en estos Términos de Referencia.

Para que la propuesta pueda ser objeto de evaluación jurídica y financiera, no debe encontrarse reportada en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de **FIDUCOLDEX**,

*fl*



Cumplido este requisito, se verificará que el proponente haya presentado todos y cada uno de los documentos habilitantes, con el lleno de todos y cada uno de los requisitos exigidos en los términos de esta Invitación. Las propuestas que resulten hábiles para la adjudicación, serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los mismos.

#### **4.1.1. Verificación de los requisitos jurídicos establecidos como habilitantes**

La evaluación jurídica no otorgará puntaje alguno. Se trata del análisis que debe realizar FIDUCOLDEX para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos jurídicos de la presente Invitación. Si del análisis de los documentos de la propuesta se establece que se cumplen tales requerimientos, la misma podrá ser objeto de evaluación técnica.

Sin embargo FIDUCOLDEX podrá requerir al proponente, a su juicio, para que allegue documentos previstos para la habilitación jurídica de la propuesta. En ejercicio de esta facultad, el(los) Proponente(s) no podrá(n) completar, adicionar, modificar o mejorar sus Propuesta(s).

**Los demás documentos podrán solicitarse por FIDUCOLDEX al proponente mediante requerimiento escrito y deberán ser entregados por éste en el término previsto por FIDUCOLDEX y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.**

#### **4.1.2. Verificación de los requisitos financieros establecidos como habilitantes.**

La revisión de los documentos presentados para verificación de la capacidad financiera del proponente no otorgará puntaje alguno. Se trata solamente de determinar si la propuesta cumple o no con los requerimientos financieros de la presente invitación, cuya omisión origina el rechazo de la propuesta por inhabilidad de la misma.

Para que la propuesta pueda ser objeto de estudio financiero, el proponente debe haber presentado los estados financieros de carácter habilitadores requeridos en esta invitación, según se mencionaron anteriormente, con el lleno de todos y cada uno de los requisitos exigidos en los mismos.

#### **4.1.3. Verificación de los requisitos técnicos establecidos como habilitantes**

Se efectuará un análisis técnico del contenido de las propuestas calificadas como **habilitadas** desde el punto de vista jurídico y financiero, con el fin de verificar si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en esta Invitación, como habilitantes.

La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada.

#### **4.1.4. Solicitudes de aclaración o complementación**

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, FIDUCOLDEX podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

14



Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

#### **4.1.5. Causales de rechazo**

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente. Solo se aceptará la propuesta presentada en orden cronológico.
- b. Cuando la Carta de Presentación de la propuesta, no esté firmada por el Representante Legal o su apoderado debidamente facultado.
- c. Cuando **FIDUCOLDEX** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- d. Cuando el valor de la propuesta económica, sea superior al presupuesto estimado para la contratación.
- e. Cuando en la propuesta presentada no incluya todos los bienes y/o servicios requeridos en los Términos de Referencia.
- f. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.  
En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por éste.
- g. Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación, o cuando se presente la propuesta vía fax o por correo electrónico.
- h. Cuando el proponente se encuentre reportado en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- i. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- j. Cuando se hubiese omitido la presentación de un documento esencial para la comparación de las propuestas, de acuerdo con lo estipulado en estos Términos de Invitación y normas complementarias.
- k. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX**.
- l. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- m. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- n. Cuando no presenten la Garantía de seriedad de la oferta.
- o. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

#### **4.1.6. Declaratoria desierta**

La declaratoria de desierto de la presente invitación procederá cuando: **a)** Cuando no se presenten propuestas **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica dentro de los parámetros de la invitación.

*Ch*

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

No obstante, **FIDUCOLDEX** no está obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.

#### 4.1.7. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para **FIDUCOLDEX** y cumpliera con los requisitos habilitantes previstos en estos Términos de Referencia.

#### 4.1.8. Eximentes de Responsabilidad

Cuando los proponentes no cumplan con los requisitos para contratar o no reúnan las condiciones exigidas, es entendido que no adquieren ningún derecho y **FIDUCOLDEX** no asume ninguna responsabilidad.

### 4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de **100 puntos**:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN                                                     | PONDERACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Experiencia Específica adicional a la requerida como requisito habilitante | 30          |
| Propuesta Económica                                                        | 70          |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>100</b>  |

#### 4.2.1. Experiencia Específica Adicional Proponente: (30 puntos)

La experiencia específica se calificará así:

El proponente que presente el mayor número de certificaciones o contratos **adicionales** a los requeridos como habilitantes (**hasta un máximo de ocho (8)**), cuyo objeto sea en proyectos de desarrollo y administración de portales WEB en modalidad de hosting, de contratos ejecutados o en ejecución, **suscritos en cualquier tiempo**, cuya cuantía de **cada uno de los contratos**, incluido el IVA, sea igual o superior al 50% del **PRESUPUESTO** de la presente invitación; se le otorgará el mayor puntaje y las demás propuestas se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$$P: \frac{\text{Mayor \# de certificaciones o contratos adicionales presentada} \times \text{máximo puntaje (30)}}{\text{\# de certificaciones o contratos de la propuesta a evaluar}}$$

h



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

**EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR, CUÁLES CERTIFICACIONES SE DEBEN TENER EN CUENTA COMO REQUISITO HABILITANTE Y CUÁLES COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN.**

#### **4.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA : (70 puntos)**

**FIDUCOLDEX** verificará que cada una de las propuestas contenga todos los ítems solicitados en este documento. Los proponentes debe tener presente que los precios del mercado podrán variar en cualquier proporción durante el desarrollo del proyecto, situación que no generará ningún cambio en el precio unitario ofrecido inicialmente.

El proponente seleccionado deberá asumir todos los riesgos que se deriven de los valores ofertados, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del negocio jurídico consecuencia de la presente Invitación, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la propuesta. La entidad no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico contractual.

Se le asignará el mayor puntaje al proponente que presente el menor precio (valor total de los costos unitarios señalados en la lista). Las demás ofertas se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica presentada} \times \text{puntaje máximo (70)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

#### **4.3. Desempate**

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **FIDUCOLDEX**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta económica, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en experiencia adicional del proponente. Si subsiste el empate, **FIDUCOLDEX** seleccionará al proponente mediante sorteo de balotas.

#### **4.4. Adjudicación del contrato**

**FIDUCOLDEX**, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, basado en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, adjudicará el contrato que se derive de esta invitación, al proponente cuya propuesta se ajuste a las necesidades de **FIDUCOLDEX** para cumplir el objeto del proyecto de la presente selección, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia.

No obstante lo anterior **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

14



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

La adjudicación del contrato será comunicada al proponente, a través de la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co). Sin perjuicio de lo anterior, **FIDUCOLDEX** podrá abstenerse de suscribir el contrato, sin que tal hecho de lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado, quien con la presentación de la propuesta, acepta las condiciones incluidas en los presentes Términos de Referencia.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerido por **FIDUCOLDEX**.

**4.5. Suscripción del contrato:** Una vez publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, se comunicará al proponente seleccionado para que suscriba y perfeccione el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX**.

No obstante lo anterior, aún con la adjudicación del proceso, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de suscribir el contrato, sin que esto genere obligación de indemnización alguna.

**4.6. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato**

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **FIDUCOLDEX**, podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

## **V. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

### **5.1. OBJETO**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una empresa que se encargue de realizar el rediseño de la página WEB de la entidad en modalidad de hosting y el diseño de su Intranet.

### **5.2. ALCANCE DEL OBJETO**

Se describen las actividades que realizará el contratista seleccionado **ALCANCE DEL OBJETO**

### **5.3. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se pagará así: i) Contra entrega del diseño de las páginas web recibidas a satisfacción de **FIDUCOLDEX**; y ii) Los servicios conexos se pagaran mensualmente o trimestral conforme las actividades realizadas.

### **5.4. DURACIÓN**

La duración del contrato, será hasta por el término de un (1) año y cinco (5) meses, contados a partir de la aprobación de las pólizas requeridas, así: i) Hasta cinco (5) meses para el proyecto de rediseño de la página WEB de la entidad; ii) Hasta tres (3) meses para el diseño de la Intranet. Estas actividades se deben realizar de forma concomitante y no una después de la otra; iii) una vez terminadas las actividades de los numerales i) y ii) inicia el término de un (1) año para el mantenimiento y soporte de lo cual se dejará constancia de su inicio mediante acta.

*h*

## 5.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Dentro de las obligaciones a cargo del Contratista, además de las que se establezcan en virtud del proceso de selección (Términos y Propuesta), estarán las de:

- 5.5.1. Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato de conformidad con los términos contenidos en él, en la propuesta presentada y las especificaciones técnicas señaladas en la cotización.
- 5.5.2. Seguir las instrucciones que le indique **FIDUCOLDEX**, en procura del eficiente y eficaz desarrollo del contrato.
- 5.5.3. Tener licenciado todo el software (sistema operativo, software de oficinas e inclusive juegos) de los equipos que ingrese a las instalaciones de **FIDUCOLDEX** verificando además que cada equipo tenga adherido el sticker de certificado de autenticidad.
- 5.5.4. Responder por los daños que ocasione su personal en el desarrollo del contrato sobre la información, los bienes o el personal de **FIDUCOLDEX**, sin perjuicio de las garantías otorgadas.
- 5.5.5. Entregar los informes que **FIDUCOLDEX** le solicite en cualquier momento en relación con la ejecución del objeto del contrato, dentro de los plazos acordados con **FIDUCOLDEX**.
- 5.5.6. Contar con la estructura organizacional y tecnológica necesaria para responder oportunamente a los requerimientos de **FIDUCOLDEX**.
- 5.5.7. Disponer del personal calificado para la ejecución de las actividades requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- 5.5.8. Cumplir con los requerimientos de **FIDUCOLDEX** en condiciones de calidad y oportunidad.
- 5.5.9. Guardar absoluta reserva sobre los documentos e información a la que tenga acceso para la ejecución del presente Contrato.
- 5.5.10. Manejar responsable y adecuadamente la imagen y la institucionalidad de **FIDUCOLDEX**.
- 5.5.11. Mantener afiliados al sistema de seguridad social integral a todos sus empleados, pudiendo ser requerido en cualquier tiempo por **FIDUCOLDEX** para que aporte las planillas que certifiquen los pagos. Al momento de suscribirse el contrato resultante del presente proceso de selección el contratista deberá aportar certificación de su representante legal o revisor fiscal donde conste que se han realizado debidamente los aportes al Sistema de Seguridad Social, Parafiscales y Riesgos Laborales.
- 5.5.12. Afiliar y cotizar para todos sus trabajadores por accidente de trabajo y enfermedad profesional, de acuerdo a la clase de riesgo en que se le clasifique. El Contratista informará a **FIDUCOLDEX**, antes de iniciar la ejecución del contrato, cuál es la Administradora de Riesgos Laborales (SRL) a que tiene afiliados a sus trabajadores, reportando de inmediato todo cambio que haga al respecto.
- 5.5.13. Cumplir los procesos y procedimientos establecidos por **FIDUCOLDEX**, para la presentación de facturas y demás trámites requeridos para el efecto.
- 5.5.14. Abstenerse de utilizar la marca de **FIDUCOLDEX** en actividades o productos diferentes del objeto del contrato.
- 5.5.15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento, ejecución y finalización del contrato.

*lf*





**NOTA 1:** El supervisor verificará con cada pago, que el contratista efectúe durante la ejecución del contrato, los aportes a las entidades promotoras de salud y fondos de pensiones a las cuales se encuentren afiliados sus trabajadores y al SRL. El supervisor verificará previamente el cumplimiento de estas normas y no permitirá la ejecución de ninguna actividad sin el estricto cumplimiento de ellas.

Si el Contratista no atiende al cumplimiento de lo aquí estipulado, el supervisor podrá recomendar la terminación del contrato.

#### **5.6. PÓLIZAS**

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de **FIDUCOLDEX** con **NIT 800.178.148-8**, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes garantías:

- **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del negocio jurídico incluido IVA, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Calidad:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del negocio jurídico incluido IVA y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del negocio jurídico incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma y mantener la vigencia durante todo el término de duración del contrato.

**FIDUCOLDEX** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al **CONTRATISTA** para que dentro del plazo que **FIDUCOLDEX** le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

#### **5.7. MULTAS**

**FIDUCOLDEX** aplicará al **CONTRATISTA** multas diarias hasta del 0,1% del valor total del contrato, hasta cumplir un porcentaje máximo del 15% en los siguientes eventos:

1. Por el retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** estipuladas en el contrato o acordadas por las partes para cada proyecto, dentro del plazo previsto para cada una de ellas.
2. Por el cumplimiento imperfecto de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**.
3. Por no acatar las instrucciones de **FIDUCOLDEX** en la ejecución del objeto contratado.
4. Por cada día de incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales que tenga frente a los empleados o dependientes que destine a la ejecución de las prestaciones a su cargo.
5. Por incumplimiento en el término para liquidar el contrato o por no allegar los documentos requeridos para tal fin, cuando se requiera suscribir acta de liquidación.

*lu*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

La multa se aplicará siempre que la causa que le da origen no haya sido subsanada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de su ocurrencia por parte de **FIDUCOLDEX** al **CONTRATISTA**.

Se aplicará una multa diaria hasta que el **CONTRATISTA** cese la conducta que dio origen a la multa, sin perjuicio de que **FIDUCOLDEX** pueda dar por terminado el contrato por incumplimiento grave del **CONTRATISTA**.

El **CONTRATISTA** acepta que **FIDUCOLDEX** descuente el valor de las multas consagradas en la presente cláusula de las sumas que le adeude a el **CONTRATISTA**, en virtud del presente contrato o de cualquier otro que se haya suscrito entre las mismas partes o por cualquier otro concepto, sin necesidad de requerimiento alguno, judicial o extrajudicial, cuando la multa o sanción contractual no sea pagada dentro del mes siguiente a la fecha en que **FIDUCOLDEX** le notificó por escrito su causación y valor. El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por **FIDUCOLDEX** ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos.

Para la terminación del presente contrato por incumplimiento del **CONTRATISTA** o para la exigencia de la cláusula penal, no será necesario que **FIDUCOLDEX** imponga previamente multas al **CONTRATISTA**.

El procedimiento para la imposición de cualquier multa o sanción contractual, en caso de surtir, será informado oportunamente al **CONTRATISTA**, respetando el debido proceso y el derecho de defensa.

#### **5.8. CLÁUSULA PENAL.**

Salvo que se trate de causas atribuibles exclusivamente a **FIDUCOLDEX**, el **CONTRATISTA** pagará a **FIDUCOLDEX**, sin necesidad de previo requerimiento, por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo, contraídas en virtud del presente contrato, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por **FIDUCOLDEX** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **FIDUCOLDEX** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos con indemnización de perjuicios.

#### **5.9. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESERVA:**

Los informes, análisis, estudios, software y en general cualquier obra que sea ejecutada y producida por el **CONTRATISTA** para **FIDUCOLDEX**, serán de propiedad exclusiva de **FIDUCOLDEX**. Por lo tanto, todos los derechos patrimoniales sobre las obras quedan en cabeza de **FIDUCOLDEX**, quien podrá hacer uso de ellas en la forma en que lo considere más conveniente para sus intereses, sin perjuicio de los derechos morales a que haya lugar. El **CONTRATISTA** autoriza a **FIDUCOLDEX** para manipular y modificar las obras. **FIDUCOLDEX** si lo considera conveniente podrá en los términos de la legislación actual, registrar las obras de su propiedad, que adquiera en virtud de la ejecución del presente contrato, en el Registro Nacional de Derechos de Autor.

*h*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En consecuencia, el **CONTRATISTA** no efectuará actividades, acciones y en general actos que puedan afectar la Propiedad Intelectual Protegida por ley o por estipulaciones entre las partes; en especial el **CONTRATISTA** se obliga a no divulgar, revelar, vender, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir, entregar o suministrar total o parcialmente y en general utilizar directa o indirectamente a favor propio o de una tercera persona la información confidencial o propiedad intelectual de **FIDUCOLDEX** o de terceros a la cual tenga acceso en virtud del desarrollo del presente contrato sin previa autorización por parte del Supervisor.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las conductas o actividades son simplemente enunciativas y por tanto el **CONTRATISTA** se abstendrá de realizar durante la vigencia de este contrato y aun después de su finalización, cualquier acto que implique o pueda implicar competencia desleal o pueda significar una violación o desmedro de la Propiedad Intelectual Protegida por ley o por estipulaciones entre las partes, salvo que tal información sea de dominio público, y en todo caso deberá indemnizar los perjuicios que llegare a causar.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El **CONTRATISTA** declara que conoce y entiende las normas legales sobre propiedad intelectual y competencia desleal, comprometiéndose por tanto a cumplirlas durante la ejecución del presente contrato y con posterioridad a su terminación.

**PARÁGRAFO CUARTO:** El **CONTRATISTA** a la terminación del presente contrato devolverá a **FIDUCOLDEX** cualquier documento, información o elemento que le haya sido entregado para efectos del cumplimiento del objeto del presente contrato.

**FIDUCOLDEX se reserva el derecho de incluir otras regulaciones al contrato o modificar las aquí indicadas.**

✓

## VI. FORMATOS Y ANEXOS

### ANEXO I. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.**

Calle 28 No.13 A – 24 - Piso 6

#### REFERENCIA:

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_,  
identificados con la C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en  
representación de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo establecido en los Términos  
de \_\_\_\_\_ Invitación, formulo la siguiente propuesta para  
\_\_\_\_\_ y, en caso de que nos  
sea aceptada por la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –**  
**FIDUCOLDEX**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y,

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones de los Términos de Referencia y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- 5 Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, que como Representante Legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
- 6 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** ([www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)).
- 7 Que en caso de que se nos autorice la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 8 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

66



**FIDUCOLDEX**

FIDUCIARIO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

- 9 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- 10 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 11 Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 12 Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
- 13 Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- 14 Que nuestra información básica se RESUME así:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Nombre completo del proponente |  |
| Cédula de ciudadanía o NIT     |  |
| Representante legal            |  |

- 15 Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas).
- 16 Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
- 17 Que la Propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.
- 18 Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección, las recibiré en:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax : \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit: \_\_\_\_\_

*VZ*



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

**Señor Proveedor:** Si pertenece al Régimen Común favor diligenciar el formulario en su totalidad.

Si pertenece al Régimen Simplificado favor diligenciar los campos sombreados como mínimo.

**FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTJA11**

|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Razón social:                                                          |                  |                                                            | NIT:                                                                       |                                   |                                       |
| Ciudad :                                                               | Departamento:    | Dirección:                                                 | Teléfonos                                                                  | Fax:                              |                                       |
| Web Site:                                                              |                  | Correo electrónico                                         |                                                                            | A.A.                              |                                       |
| <b>TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA</b>               |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| <b>PERSONAS CONTACTO DE LA EMPRESA</b>                                 |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Nombre                                                                 |                  | Cargo                                                      | Teléfono                                                                   | E-mail                            |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Tipo de Negocio                                                        |                  | Fabricar <input type="checkbox"/> Prestación               | Dist <input type="checkbox"/> idor                                         | Portador <input type="checkbox"/> | Agencia de <input type="checkbox"/>   |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Código Actividad Económica: (CIUU)                                     |                  | Régimen de IVA: Comú <input type="checkbox"/> Simplificado | Declarante SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>         | Viajes                            | Servicios                             |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            | Forma de Pago                     |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            | Cheque <input type="checkbox"/>   | Abono <input type="checkbox"/> Cuenta |
| Diligencie estos campos si eligió abono en cuenta                      |                  |                                                            |                                                                            | Tipo de cuenta                    |                                       |
| Banco                                                                  | Número de Cuenta |                                                            | Sucursal                                                                   | Ahorro <input type="checkbox"/>   | Corriente <input type="checkbox"/>    |
| Gran Contribuyente                                                     | Resolución No.   | Fecha:                                                     | Impuesto de Industria y Comercio ICA                                       |                                   |                                       |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                |                  |                                                            | Exento <input type="checkbox"/> No. Resolución: <input type="checkbox"/>   |                                   |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            | Fecha:                                                                     |                                   |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            | Impuesto de Renta                                                          |                                   |                                       |
| Autorretenedor SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |                  |                                                            | Sin Anio <input type="checkbox"/> de Lucro <input type="checkbox"/> Exento |                                   |                                       |
| No. Resolución:                                                        |                  |                                                            | Fecha:                                                                     |                                   |                                       |
| Nombre Representante Legal:                                            |                  | Cargo:                                                     | Teléfono                                                                   | Fax:                              |                                       |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Atribuciones                                                           |                  |                                                            | Limitaciones                                                               |                                   |                                       |
| <b>Referencias Comerciales</b>                                         |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Entidad                                                                | Contacto         | Tipo de Producto                                           |                                                                            | Teléfono                          | Dirección                             |
|                                                                        |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| <b>Espacio para diligenciar por FIDUCOLDEX</b>                         |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |
| Revisión CENTINELA                                                     | Responsable:     |                                                            |                                                                            | Fecha revisión:                   |                                       |
| <b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>                                           |                  |                                                            |                                                                            |                                   |                                       |



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

#### **Régimen Común**

- Formato de inscripción del Proveedor.
- Certificado de Existencia y representación Legal con vigencia no superior a tres meses, expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- Fotocopia del certificado del Régimen único tributario RUT.
- Si el contrato supera el valor de 500 SMMLV, favor diligenciar el formato FTCCR03 Formato conocimiento del cliente con sus anexos.
- Si diligencia la forma de pago como abono a cuenta anexar Certificación cuenta bancaria emitida por la entidad financiera en donde tiene suscrita cuenta bancaria.

#### **Régimen Simplificado**

- Formato de inscripción del proveedor.
- Fotocopia del certificado del Régimen único tributario RUT.
- Si diligencia la forma de pago como abono a cuenta anexar Certificación cuenta bancaria emitida por la entidad financiera en donde tiene suscrita cuenta bancaria.

---

Firma y No. C.C. Representante Legal  
Sello de la Empresa

U



**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

### **ANEXO III. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD.**

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE.**

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A., para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella. Así mismo impondrá la obligación de no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario o contratista que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente.

- El proponente se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente invitación, o la fijación de los términos de la propuesta.

Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

#### **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Razón Social \_\_\_\_\_  
No. del NIT \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

h





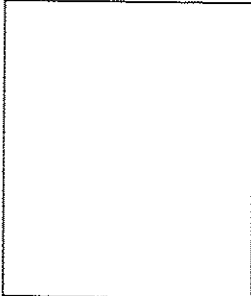
**FIDUCOLDEX**  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

#### ANEXO IV. AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Yo, \_\_\_\_\_  
Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de: \_\_\_\_\_

Autorizo expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX, libre y voluntariamente, para que reporte a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a mi comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, autorizo, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A. para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a mis relaciones comerciales que tenga con el Sistema Financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior, en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX pueda compartir información con terceros públicos o privados, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes EL CLIENTE tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, todo conforme a lo establecido en las normas legales vigentes dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A.

|                                                                                     |                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|  | <hr/> <b>REGISTRO DE HUELLA DACTILAR</b><br>Firma y documento del Representante |
| Huella Dactilar<br>(Índice derecho)                                                 |                                                                                 |
| Ciudad y Fecha: _____                                                               |                                                                                 |

*Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de falsedad en documento privado. Art. 221 - 222 C.P.C.*

19

